

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

14.

(Exp. 012800-000002-24) - Atento a lo solicitado por la Unidad de Comunicación de la UdelaR, a lo informado por la Dirección General de Personal y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 253.24:

a) 1. Aprobar la siguiente Ordenanza para la provisión titular del cargo de Especialista en Difusión, Escalafón D, Subescalafón 3, Especialista Superior I, Grado 9.

Art. 1: Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Especialista en Difusión, Escalafón D, Subescalafón 3, Especialista Superior I, Grado 9, funcionarios/as que revistan en efectividad en la carrera Especialista en Difusión, Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 7 y Grado 8, con una antigüedad mínima de 4 años y 2 años, respectivamente, a la fecha de cierre de inscripción por internet.

Art 2: La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable al primer concurso de ascenso, que a partir de su aprobación, se realice para la provisión del cargo enunciado en el artículo anterior.

2. Disponer su publicación en el Diario Oficial.

b) Aprobar la descripción del cargo de Especialista en Difusión, Escalafón D, subescalafón 3 para los siguientes niveles operativos y grados:

- Especialista Superior III, Grado 7

- Especialista Superior II, Grado 8

- Especialista Superior I, Grado 9

c) Aprobar las bases del concurso de ascenso para la provisión de cargos de Especialista en Difusión, Escalafón D, Subescalafón 3, Especialista Superior I, Grado 9

d) Autorizar la realización del llamado.

e) Designar para integrar el Tribunal que entenderá en dicho llamado a Richard Damián Paiva Peñaflor (Titular) y a Analía Passarini García (Titular)

(17 en 17)

Publíquese en el Diario Oficial y siga a la Dirección General de Personal

Firmado digitalmente por MABEL ROSARIO DE SALVO RUIZ el 04/04/2024 11:54:49.